

Santiago, 20 de octubre de 2015.

Nº. Oficio: CS-SVS-0016

Ref.: Acompaña copia del acta de la Cuarta junta extraordinaria de accionistas del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria ("Sociedad").

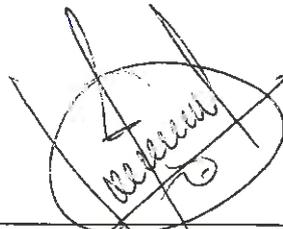
Nº de Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes: 309.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30, Sección II.2.3.a de ésta Superintendencia, envío a usted copia debidamente certificada por el Gerente General de la Sociedad, del acta correspondiente a la Cuarta junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de octubre de 2015 en la ciudad de Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Alfonso I. Guerrero Villarreal
Gerente General
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A
Sociedad Concesionaria

MVM/ nav
Distribución:
Destinatario
Archivo

ACTA
CUARTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

En Santiago de Chile, a 16 de octubre de 2015, siendo las 17:00 horas, en El Bosque Sur 130, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la **Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas** (“Junta”) de **CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA** (en adelante, “Sociedad”). Se encuentra presente en la sala el Gerente General de la Sociedad don Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal.

I. Mesa.

El señor Gerente General señaló que en virtud de lo establecido en el artículo 107 del Decreto N° 702, Reglamento de sociedades anónimas (en adelante, “Reglamento”), corresponde que se designe al Presidente y Secretario de la presente Junta, para lo cual se propuso que officie como Presidente don Gibránn Alfredo Zavala Crisanto, y como Secretario don Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta.

Se deja constancia que la Sociedad fue constituida por escritura pública de 18 de julio de 2014, otorgada en la 22° Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito a fojas 52527 número 32555 del Registro de Comercio de Santiago del año 2014, y fue publicado en el Diario Oficial de 21 de julio de 2014.

II. Asistencia.

Según consta en la hoja de asistencia que establece el artículo 106 del Reglamento de la LSA, la cual se encuentra firmada, el Presidente señala que se encuentran presentes y representadas 20.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad. En consecuencia, el Presidente informó a los Accionistas que se encontraban presentes acciones que exceden el quórum accionario requerido por la ley, y todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta. Además, dejó constancia que el Registro de Accionistas no da cuenta de inscripciones de traspasos u otros actos sobre acciones de la Sociedad dentro del plazo de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de esta Junta.

La nómina de los accionistas presentes y representados es la siguiente:

Nombre accionista	Acciones	Apoderado
Assignia Infraestructuras S.A.	10.000	Angel Luis Pasamontes Montes
Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable.	10.000	Gibrán Alfredo Zavala Crisanto
Total de acciones emitidas por la Sociedad.	20.000	

III. Poderes.

El Presidente deja constancia que los poderes otorgados por los accionistas fueron revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

IV. Representación de la Superintendencia.

Se deja constancia que no se encuentra presente en la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

V. Constitución de la Junta.

El Presidente manifiesta que encontrándose presentes en esta Junta 20.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, se reunió el quórum exigido por la ley y los estatutos sociales para la constitución de la presente Junta, declarándose legalmente constituida la misma.

VI. Convocatoria y otras formalidades.

A continuación el Presidente solicita que se deje constancia en el acta de lo siguiente:

1. Que esta Junta fue auto convocada en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la LSA.
2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la LSA.
3. Que la celebración de la Junta fue comunicada a la SVS vía modulo SEIL el 30 de

septiembre de 2015.

4. Que los accionistas asistentes, debidamente representados, han firmado la hoja de asistencia, y que ellos corresponden a los accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

VII. Firma del acta.

El Presidente señala que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, el acta que se levante será firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas presentes en la Junta.

VIII. Objeto de la convocatoria.

El Presidente expresó que el objeto de la presente Junta es pronunciarse acerca de las siguientes materias:

Uno) Renovación del Directorio;

Dos) La adopción de los demás acuerdos que fueren necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la junta y considerar cualquier otra materia de interés social que compete a una junta extraordinaria de accionistas.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.

8.1 Renovación del Directorio.

Acuerdo 1/2: El Presidente informó a los accionistas que correspondía que esta Junta procediera a elegir al Directorio de la Sociedad. Así, la junta debe elegir a los seis miembros titulares y suplentes del Directorio, que durarán tres años en sus funciones o hasta que la Junta revoque y designe un nuevo Directorio.

Para mayor rapidez de procedimiento, el Presidente propuso a la Junta que, en caso de existir unanimidad en las preferencias, la elección se efectúe por aclamación.

Indicó que el artículo 109 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas exige que, para adoptar este procedimiento de aclamación, se cuente con el acuerdo unánime de los accionistas asistentes. A falta de dicho acuerdo, deberá procederse a votación con papeleta y urna.

Puesta la palabra a disposición de los accionistas, la Junta acordó por unanimidad proceder, de ser ello posible, a la elección del nuevo Directorio por aclamación.

El Presidente solicitó a los señores accionistas proponer nombres para ocupar los

seis cargos de Directores Titulares y seis cargos de Directores Suplentes de la Sociedad.

A continuación se procedió a elegir por aclamación a los miembros del Directorio resultando elegidas, por unanimidad, las siguientes personas:

Directores Titulares

Martín Fernández Villa
Francisco José Mozos Rodríguez
Fernando Arboledas García
Hipólito Valentín Gerard Rivero
Jorge Iturbe Gutiérrez
Jorge Fernando Moguel González

Directores Suplentes

Alvaro Sandoval Juanas
María Luisa Navarrete Muñoz
Ángel Luis Pasamontes Montes
Gibrán Alfredo Zavala Crisanto
Mauricio Valdez Maltos
Emilio Grau Alonso

8.2. La adopción de los demás acuerdos que fueren necesarios o conducentes para la materialización de las decisiones que se adopten en la Junta y considerar cualquier otra materia de interés social que compete a una junta extraordinaria de accionistas.

Acuerdo 2/2: A fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decidió la Junta en los párrafos precedentes, la Junta, por la unanimidad, facultó al Gerente General y a don Mauricio Valdez Maltos para efectuar las comunicaciones que se requieran a la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a los señores Juan de Dios Ferrada Walker y Manuel Larraín Hurtado, a fin de que uno cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a reducir a escritura pública en todo o parte y en cualquier tiempo la presente acta, sin que sea necesario esperar la ulterior aprobación de la misma. Finalmente, la unanimidad de los accionistas acordó facultar al portador de una copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca la presente acta para requerir y firmar todas las inscripciones, anotaciones, sub inscripciones y cancelaciones que fueren pertinentes o a que dieran lugar.

IX. Cumplimiento de los acuerdos.

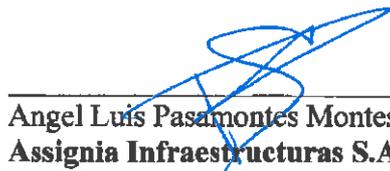
La unanimidad de los accionistas resolvió además dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, firmada el acta por las personas designadas para ello, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y los acuerdos que en ella se consignan podrán ser cumplidos sin esperar su aprobación posterior en otras juntas.

A continuación, el señor Presidente expresó que habiéndose cumplido la finalidad de la convocatoria y antes de poner término a la reunión, deseaba ofrecer la palabra a los señores accionistas que quisieran plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la Sociedad, sin que ninguno de los accionistas expresara su deseo de hacer uso de la palabra.

Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a esta Junta siendo las 17:15 horas.



Gibrán Alfredo Zavala Crisanto, por sí y como apoderado de
Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable.



Angel Luis Pasamontes Montes, como apoderado de
Assignia Infraestructuras S.A.



Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal
Secretario de la Junta
Gerente General

LISTA DE ASISTENCIA

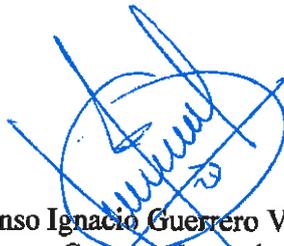
Cuarta Junta extraordinaria de Accionistas CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA, celebrada el día 16 de octubre de 2015.

Firma	Nº acciones representadas.	Representado
	10.000.-	Assignia Infraestructuras, S.A.
	10.000.-	Constructora y Edificadora GIA+A Sociedad Anónima de Capital Variable

Total acciones presentes: 20.000.-

Certificado

Certifico que la fotocopia que precede es testimonio fiel del acta de la Cuarta junta extraordinaria de accionistas del **Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria**, celebrada el 16 de octubre de 2015, la que se encuentra debidamente firmada por los asistentes e incorporada al libro correspondiente.



Alfonso Ignacio Guerrero Villarreal
Gerente General
Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

